INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MIN-001-II-2023

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EMPRESARIAL A OPERADORES TURÍSTICOS PARA LA PROMOCION DE QUIBDO COMO DESTINO TURÍSTICO EN LA VERSION NRO. 42 DE LA VITRINA TURISTICA DE ANATO.

El día miércoles quince (15) de Febrero de 2023, siendo las 08:00 A.M. se cumplió el término dispuesto para el recibo de ofertas en el marco del proceso de mínima cuantía N° **MIN-001-II-2023**, de conformidad con lo establecido en el cronograma, lo que dejo como resultado el recibo de las ofertas presentadas por los oferentes cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Nº	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	DEPENDENCIA QUE RECIBE LAS OFERTAS EN EL SECOP II
1	14/02/2023 9:00 PM	**PEOPLE SECURITY SAS**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION
2	14/02/2023 11:38 PM	**PROSERVARIOS SAS**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION
3	15/02/2023 7:33 AM	**FUPRODECH**	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION

Luego de surtida la diligencia de cierre de recepción de ofertas, se procedió a la apertura de sobres magnéticos consignándose lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**PEOPLE SECURITY SAS**	**JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRÁN**	**$46.920.000**
2	**PROSERVARIOS SAS**	**AIRO ALONSO ACOSTA ARARAT**	**$46.170.000**
3	**FUPRODECH**	**EMIL EDIL MATTOS**	**$43.895.000**

Las propuestas fueron entregadas al comité evaluador para lo de su competencia, y se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, arrojando las siguientes precisiones:

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Alcaldía, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Alcaldía, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral ***15*** *de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.*

Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

NOTA*: Para el presente proceso, el menor precio será el valor que resulte de la sumatoria de todo el ítem ofertado y establecido en la ficha técnica.*

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Expuesto lo anterior, se procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de **PEOPLE SECURITY SAS, PROSERVARIOS SAS** y **FUPRODECH**

PEOPLE SECURITY SAS			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días	x		**Fecha de expedición**: 30/01/2023

de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Experiencia general. El oferente deberá acreditar una experiencia general de mínimo de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio.		**X**	**Fecha de matrícula:** 18 de diciembre de 2014. El proceso no se limitó a mipymes, por ende la experiencia general a acreditar por parte de los oferentes debe ser de 10 años.
Experiencia Especifica: oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de dos certificaciones y/o contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el que se pretende contratar en este proceso es decir en apoyo logístico, las cuales deberán haber sido ejecutadas durante las dos últimas vigencias y cuya sumatoria sea superior al 150% del presupuesto oficial.	X		**ESPECIFICA:** El proponente aporta certificaciones de los siguientes contratos: contrato de prestación de servicios Cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios de personal logístico, acomodadores y brigadistas contra incendio para las funciones que se lleven a cabo en el Teatro Colón. VALOR: **($127.739.755) M/CTE.**

			PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA, BRIGADAS DE CONTRAINCENDIOS, COORDINADOR LOGISTICO, JEFE DE EMERGENCIAS, AUXILAIR DE MONTAJE, PERSONAL SERVICIOS GENERALES, PARAMEDICOS, AUXILAIRES DE ENFERMERIA, MEDICOS PROFESIONALES, AMBULANCIAS BASICAS, AMBULANCIAS MEDICALIZADAS, PUESTOS DE SALUD MEC, PLAN DE SALUD, PLAN DE EMERGENCIAS, PLAN DE MOVILIDAD, PLAN DE SEGURIDAD, GESTION DE PERMISOS DE ALTA COMPLEJIDAD, ELABORACION DE PLANOS, ELABORACION CERTIFICADOS ESTRUCTURALES, CONCEPTOS FUNCIONALES, PRESTAMOS DE ESCENARIOS, IMPLEMENTACION DE MATERIAL PMT, RENTA DE BATERIAS SANITARIAS, LAVAMANOS, TARIMAS, CARPAS, SILLAS, MESAS, MESONES, TABLONES, VALLAS, MURO DE CONTENCION, MALLA DE CONTENCION, SEÑALIZACION, TECHOS, PUENTES,

			MANTELES, CAMERINOS, PESOS MUERTOS, TRANSPORTES DE CARGA, PARA EL EVENTO CELEBRACION DE REYES MAGOS 2022 DE LA ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA. Valor: ($81.700.000) MCTE.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: NO Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($$46.920.000) M/CTE., IVA INCLUIDO			

La propuesta presentada por **PEOPLE SECURITY SAS,** se considera **NO HABIL**

Se procede a evaluar los requisitos habilitantes de **PROSERVARIOS SAS**

PROSERVARIOS SAS			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y	x		**Fecha de expedición**: 24/01/2023

Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Experiencia general. El oferente deberá acreditar una experiencia general de mínimo de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio.	X		**Fecha de matrícula:** 04 de Marzo de 2010
. **Experiencia Especifica:** oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de dos certificaciones y/o contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el que se pretende contratar en este proceso es decir en apoyo logístico, las cuales deberán haber sido ejecutadas durante las dos últimas vigencias y cuya sumatoria sea superior al 150% del presupuesto oficial.	X		**ESPECIFICA:** El proponente aporta certificaciones de los siguientes contratos: prestación de servicios logísticos para el desarrollo de programas de bienestar social para los funcionarios de planta, actividad de rendición de cuentas y desarrollo del club del pensionado de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. VALOR: **($23.900.000) M/CTE.** PRESTACIÓN DE LIOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA,

			APOYO LOGÍSTICO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE TECNOLÓGICAS PARA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL". Valor: **($17.080.000) MCTE.** **SUBSANACION:** Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de programas de bienestar social para los funcionarios de planta, actividad de rendición de cuentas y desarrollo del club del pensionado de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. VALOR: 420.434.000 SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIODAS EN EL PLAN DE BIENES 2022 DE LA DUAL PARA LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y

			ADUANAS DE CARTAGENA. VALOR: 173.258.358
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA PESOS ($46.170.000) M/CTE., IVA INCLUIDO.			

La propuesta presentada por **PROSERVARIOS SAS,** se considera **HABIL**

Evaluación requisitos habilitante **FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO – FUPRODECH**

FUNDACIÓN PRODESARROLLO DEL CHOCÓ, FUPRODECH Nit 900.542.276-1			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha	X		**Fecha de expedición:** 16 de Febrero de 2023

de expedición de este documento no debe ser superior a (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	**X**		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	**X**		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.			Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
Experiencia general. El oferente deberá acreditar una experiencia general de mínimo de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio.	X		**Fecha de matrícula:** 02 de Agosto de 2012. Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.
. **Experiencia Especifica:** oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de dos certificaciones y/o contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el que se pretende contratar en este proceso es decir en apoyo logístico, las cuales deberán haber sido ejecutadas durante las dos últimas vigencias y cuya sumatoria sea superior al 150% del presupuesto oficial.	X		**ESPECIFICA: APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LAS SEIS COMUNAS Y LOS CUATRO CORREGIMIENTOS (TUTUNENDO, PACURITA, ICHÓ Y GUAYABAL) DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ** ". VALOR: **($42.000.000) M/CTE.** AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS,

			LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA QUIBDO VIVA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LO DIEZ AÑOS DE SAN PACHO COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD". Valor: **($546.000.000) MCTE.**
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($43.895.000) M/CTE., IVA INCLUIDO			

La propuesta presentada por **FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO – FUPRODECH,** se considera **HABIL.**

Una vez subsanados los requisitos habilitantes por parte de los oferentes y concluida la verificación de los mismos, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica N° **MIN-001-II-2023**, las propuestas presentadas por parte de **FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO** y **PROSERVARIOS SAS** se consideran hábiles.

Teniendo en cuenta que la oferta económica de la **FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO**, resulta ser la de menor valor y no supera el presupuesto oficial, el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación de la oferta a la **FUNDACION PRODESARROLLO DEL CHOCO** con **NIT:** 900542760-1, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y económicos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

DELVIS IBETH DIAZ ARRIAGA
Secretaria Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad.

FRANCI JÁCOME CHAVEZ
Profesional de apoyo grupo de Contratación